

## ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA NIT: 891.800.466-4

Puerto Boyacá - Boyacá, junio 14 de 2019

OFICIO No. SH-TE-24.1.0542

Señor(a): TOVAR HERNANDEZ HORACIO C 21A 3 09 Puerto Boyaca - Boyaca

Ref. CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

## Cordial saludo

Me permito comunicarle que mediante la Resolución No. SH-TE-66.01.0269 del 12 de junio de 2019, se libro orden de pago a favor del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA – BOYACA y a su cargo; por concepto del Impuesto Predial Unificado contenido en la(s) Liquidación(es) Oficial(es) No. 18100112000951. Por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$3,944,513) M/L, más los intereses moratorios liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se realice el pago efectivo y las costas que se causen en el proceso de cobro.

En consecuencia, se le requiere para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a esta oficina ubicada en la en la Carrera 5 No. 23 – 36; Tercer Piso; Secretaría de Hacienda del Municipio de Puerto Boyacá, donde la Abogada NIDIA JOHANNA GIRALDO PARRA (Cel. 3146542108) le indicará lo necesario a efectos de notificarse personalmente de la mencionada resolución.

Se le advierte que de no comparecer dentro del término fijado, la resolución le será notificada mediante aviso, de conformidad con los artículo 826, 563 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

WILLIAM NIEVES HERNÁNDEZ

Tesorero Municipal

Lo invitamos a solicitar la terminación del proceso de cobro por mutuo acuerdo, establecida en el Artículo Segundo del Acuerdo Municipal No. 005 de 2019, el cual le otorgara un descuento del 80% de los intereses moratorios.

jjjjAproveche esta gran oportunidad!!!!

Proyecto: N.G. / Asesora de Cobro Coactivo del Impuesto Predial Unificado